Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°444

Asunción, 10 de Julio de 2018

VISTA: La Nota Oficial N°057 de fecha 03 de mayo de 2018, por la cual se comunica el llamado para la "Adquisición de artículos de limpieza", según el proceso por Contratación Directa N° 07/2018, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 06/07/2018, la Nota N° 110 U.O.C de fecha 06/07/2018., con Mesa de Entrada N° 912 de fecha 06/07/2018.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: MOLMAN S.A, GL VENTAS & SERVICIOS, PROSPER S.R.L, DG DISTRIBUIDORA, COVA DE Juan Rodríguez, EMPORIO FERRETERIA S.R.L, CJX S.A, DEFLFIN COMERCIAL E INDUSTRIAL, ALTERNATIVE S.A, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar a las Empresas: PROSPER S.R.L, CJX S.A, MOLMAN S.A, COVA de Juan Rodríguez, ALTERNATIVE S.A, GL VENTAS & SERVICIOS, la "Adquisición de artículos de limpieza", por la suma total de Gs. 19.430.600.- (Guaraníes diecinueve millones cuatrocientos treinta mil seiscientos) de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta.

Afectando al Recurso Institucional:

2-341-30 "Elementos de limpieza"., *por la suma de Gs. 19.430.600 (Guaraníes diecinueve millones cuatrocientos treinta mil seiscientos), correspondiente al Presupuesto aprobado por el Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2018.*

RESOLUCIÓN N°444

Empresas Adjudicadas:

- ***PROSPER S.R.L***
  Monto adjudicado.....Gs. 1.173.000.-
  Guaraníes: UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL, IVA incluido.
- ***CJX S.A***
  Monto adjudicado.....Gs. 1.291.250.-
  Guaraníes: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA, IVA incluido.
- ***MOLMAN S.A***
  Monto adjudicado.....Gs. 3.498.200.-
  Guaraníes: TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS, IVA incluido.
- ***COVA de Juan Rodríguez***
  Monto adjudicado.....Gs. 6.652.000.-
  Guaraníes: SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, IVA incluido.
- ***ALTERNATIVE S.A***
  Monto adjudicado.....Gs. 5.388.000.-
  Guaraníes: CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, IVA incluido.
- ***GL VENTAS & SERVICIOS***
  Monto adjudicado.....Gs. 1.428.150.-
  Guaraníes: UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA, IVA incluido.

Art. 2°.-Según la Resolución DNCP N° 849/2015, las Empresas han cumplido con lo establecido en los incisos "A" y "B" del Articulo 40, correspondiente a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
También se ha realizado la verificación en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaria de la Función Pública, que los Representantes Legales de las firmas: PROSPER S.R.L, CJX S.A, MOLMAN S.A, COVA de Juan Rodríguez, ALTERNATIVE S.A, GL VENTAS & SERVICIOS, no se desempeñan como funcionarios en ninguna Institución del Estado.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano